

Miércoles 11 de junio de 2014

## SORTEA PLENO DEL ITAIP QUINCE RECURSOS DE REVISIÓN



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de junio a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 24 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 11 de junio del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 04 de junio de 2014.



El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto fue el primero en exponer el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Salud donde solicitó la marca, modelo, número de serie de los equipos instalados en el laboratorio estatal para los estudios de Neo Tamiz que detecta enfermedades, el Sujeto Obligado clasifica la información como reservada pero esta información es pública ya que las licitaciones lo son, se revoca y se ordena al Sujeto Obligado entregar la información.

En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó el recurso de revisión en contra del H. Ayuntamiento de Paraíso donde solicitó el contrato de la empresa que realizó el proyecto de elaboración de pavimentación asfáltica en el ejido Occidente San Francisco, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de contestación en el que manifiesta que la Dirección de Obra Pública quien tiene a su cargo esa información se encuentra en un proceso de entrega recepción, este supuesto es infundado por lo tanto se revoca el acuerdo para que se dicte uno de disponibilidad y entreguen lo peticionado.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro expuso dos recursos de revisión en contra del Ayuntamiento de Paraíso donde se solicitaron las estimaciones y anexos de dos obras de construcción de pavimento asfáltico, en los dos casos la respuesta fue una negativa de información argumentando que la Dirección de Obra Pública se encuentra en entrega recepción, dicho supuesto no está contemplado en la Ley de la materia, por tal motivo se revocan los dos acuerdos, se ordena al Sujeto Obligado emitir dos de disponibilidad y entregar la información. Posteriormente se realizó el sorteo de quince recursos de revisión en contra de la Secretaría de Salud, del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tabasco quedando repartidos entre las tres Ponencias.

